

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Ordinario de Fundación Saldarriaga Concha c/. Universidad de la Sabana y Aveprad S.A.S.-. Exp. 25899-31-03-002-2015-00067-07.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la H. Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en sentencia de 9 de agosto pasado (STC7773-2023), ofíciase al juzgado segundo civil del circuito de Zipaquirá para que remita de forma inmediata a esta Corporación el expediente contentivo del proceso reivindicatorio 2015-00067.

La secretaría proceda de conformidad.

Cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 277ff55823b0e5f5de0592f7d4648f2d411997904c6ef640ee4b71c6bdfbf7d3

Documento generado en 18/08/2023 02:22:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>